



SELLO CUARTO-VINTE
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
QUARENTA Y VNO.

Yo el Muy Noble y Muy Señalado Consejo de Indias en veinte y tres
días del mes de octubre de mil setecientos quarenta y uno
años se juntaron aora por los señores Lope de Soria
y Desempeño de ella en las salas de su Magestad
dona lo tenen de uso y costumbre de se juntar para
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag.
dona y Realidad de esta Nueva España los señores
Don Lope Claudio Joseph de Lencastro Abogado Co
nsejal de Infancia ligada familiar del Santo ofi
cio de la Inquisición de este Reyno de México Decano de
esta Audiencia por su Valera Excmo. la suya de rrección de
por la disposición del Sr. D. Don Joseph de Castro
Vatcañel Abogado de los R. Consejos de Indias y ca
pitán de guerra que es por su Mage. en ella y los señores
Don Diego Luiz Machos de Aguilas, Don Juan Antonio
Larrea Seron, Don Andres fern. de Cazeres, Don Antonio
Molina Lomara y Figueroa, Don Nicolas Dph Thomas
Montijo de Herrera, Don Gaspar de Alaraz de Padanar
Don Juan Muso fern. Linero, Don Charibab Joseph
de Aguilas, Don Francisco Diego Pedro Luiz de Lue
ros, Don Marcos Lera de Tudela, Don Alfonso
Joseph fernando de Ossorio y Don fran.

